



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000059-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a ampliación del centro de salud de la zona básica de salud de Aguilar de Campoo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000059, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a ampliación del centro de salud de la zona básica de salud de Aguilar de Campoo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

El centro de salud de Aguilar de Campoo se encuentra en una de las 16 zonas de salud básicas rurales de la provincia de Palencia. Está ubicado en la localidad de Aguilar de Campoo, 100 km al norte de la capital palentina.



Dicho centro tiene como finalidad asistencial la medicina general y de familia, atención sanitaria domiciliaria, enfermería, pediatría y urgencias. Además de funcionar como centro de especialidades con 11 especialidades.

Un centro que atiende a una zona básica de salud de aproximadamente 12.000 habitantes; 7 ayuntamientos, 5 de Palencia y 2 de Burgos, con más de 70 pedanías.

Este centro de salud tiene 23 años, el aumento de la población flotante, el envejecimiento de la población y la industrialización de la zona, así como el cambio de hábitos sanitarios y la descentralización de especialidades médicas, hacen que el edificio que lo alberga se haya quedado absolutamente pequeño para atender adecuadamente a su población de referencia. Suponiendo también graves inconvenientes a los profesionales que tienen que compartir consulta con más de un compañero/a.

La mejora de la atención sanitaria y de servicios sanitarios es la aspiración de una comarca que por su lejanía con el centro hospitalario de referencia (Palencia-Burgos) no renuncia a mejorar sus equipamientos e infraestructuras sanitarias.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que antes de la finalización de 2011 se proceda a la elaboración de un proyecto de nueva construcción o ampliación suficiente del centro de salud de la zona básica de salud de Aguilar de Campoo”.**

Valladolid, 20 de septiembre de 2011.

Los Procuradores  
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,  
Julio López Díaz y  
Francisco Ramos Antón

El Portavoz  
Fdo.: Óscar López Águeda